Asunción, 20 de julio de 2023

DAAF/DC N° 94/2023

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, con el objeto de hacer referencia a las observaciones realizadas con respecto al proceso de publicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 09/2023 "***RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, CERTIFICADOS DIGITALES Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA***" ID N° con 426.485.

En este marco, hemos tomado conocimiento de las observaciones, cuyas respuestas se presentan a continuación:

OBSERVACIONES N° 1:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA.
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario: Se solicita verificar los lotes 7 y 9, "...oferente deberá contar con al menos 2 técnicos certificados por el fabricante, las certificaciones requeridas son: un técnico con certificación NSE 5 y un técnico con certificación NSE 7, estas certificaciones deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva. Los técnicos propuestos residir en el territorio nacional, y formar parte de la planilla de personal del oferente con al menos 1 (uno) año de antigüedad, demostrado dicha antigüedad con la presentación de planilla de IPS y/o contratos acompañados de las correspondientes facturas...." y "...El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos certificados por el fabricante, las certificaciones requeridas son: un técnico con certificación CCNP Security y un técnico experto con certificación CCIE, estas certificaciones deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva. Los técnicos propuestos deberán contar con experiencia en implementaciones de Cisco Umbrella, así mismo, deben residir en el territorio nacional, y formar parte de la planilla de personal del oferente con al menos 1 (uno) año de antigüedad, demostrado dicha antigüedad con la presentación de planilla de IPS y/o contratos acompañados de las correspondientes facturas....".

RESPUESTA: Ha sido derivada la observación a consideración de la oficina requirente, quien por medio de la misiva electrónica de fecha 20/07/2023, de su Departamento de Planificación, de la Dirección DTIC´s taxativamente expresa: ***"...Con relación a la consulta, este requerimiento es indicado a los efectos de contratar a una empresa con solvencia, seriedad y la experiencia necesaria en el mercado nacional, a fin de salvaguardar la inversión que se efectuará. Por este motivo se solicita mantener este requerimiento...".***

OBSERVACIONES N° 2:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA.
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.

Christian Escobar Bottino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

MH/SET/DAAF/DC/g.b.

Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente.
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: Para los lotes 7 al 10, verificar la pertinencia de los años indicados, verificar admitir experiencia 2022.

RESPUESTA: Se ha adecuado a lo solicitado.

OBSERVACIONES N° 3:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.
Sección: Documentos del SICP.
Situación: Anticipo Injustificado.
Descripción: Solicitamos a la Convocante justificar el motivo por el cual se otorgará Anticipo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de presupuesto.

RESPUESTA: En este sentido, se comunica que el proceso prevé el pago de anticipo, a la luz de lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley 7050/2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUETO NACIONAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

OBSERVACIONES N° 4:

Tema: PROPIAS DE LA SBE.
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.
Situación: Se indica que los documentos deben estar vigentes para la apertura de ofertas.
Descripción: Atendiendo a la modalidad adoptada, se recuerda que los documentos que componen la oferta física deberán demostrar que el oferente se encontraba en cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE. Se solicita subsanar. Res. DNCP N° 1339/20 Art. 57.
Comentario: Se solicita verificar todos los documentos de todos los lotes, a modo de ejemplo, "...LOTE 1: RENOVACIÓN DE LICENCIAS RED HAT ÍTEM 1: RENOVACIÓN DE LICENCIAS RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER - PREMIUM. El oferente deberá contar mínimamente con 2 (dos) técnicos con la certificación Red Hat Certified Engineer (RHCE), vigentes a la fecha de presentación de ofertas...".

RESPUESTA: Se ha adecuado a lo solicitado.

Respetuosamente.

CHRISTIAN ESCOBAR BOTTINO, Jefe
Departamento de Contrataciones

MH/SET/DAAF/DC/g.b.